

ADMINISTRACIÓN LOCAL

ALHAURÍN DE LA TORRE

Edicto

En expediente que se está tramitando con referencia A-529/2022, don José Bucarat Monge, en representación acreditada de Al Arif Factory, SLU, ha presentado borrador de convenio urbanístico, con fecha 9 de junio de 2022, que ha sido admitido a trámite mediante providencia de 20 de julio de 2022 y, de acuerdo con lo establecido en los artículos 9.4.4.º de la Ley 7/2021, y el artículo 25.1 del Real Decreto Legislativo 7/2015, se somete a información pública, por el plazo de veinte días, mediante anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, para que pueda ser examinado y presentadas las alegaciones procedentes.

Otorgantes: El Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, por una parte, y Al Arif Factory, SLU, por otra.

Objeto: Determinar el importe económico que habrá de pagarse para compensar los terrenos de áreas libres que habría que incrementar por cada vivienda que se construya de más sobre el número estimado de viviendas, al no poderse materializar en suelo dicho incremento, en el edificio proyectado sito en la avenida Mar de Aral, número 16, urbanización Huerta Nueva.

La parcela de avenida Mar de Aral, número 16, incluida dentro del Plan Parcial de Ordenación del Sector UR-ES-02, tiene un número de viviendas estimado de uno, y se pretende construir una vivienda más, lo que significa un exceso de una vivienda, siendo por tanto el importe a pagar de 5.859,27 euros.

Situación y emplazamiento de los terrenos afectados: Avenida Mar de Aral, número 16, urbanización Huerta Nueva (manzana E, Sector UR-ES-02), con referencia catastral 0381204UF6508S0001UI de este término municipal.

El expediente podrá ser examinado en el Departamento de Urbanismo de este Ayuntamiento, en horario de 9:30 a 14:00 horas.

Alhaurín de la Torre, 22 de julio de 2022.

El Alcalde, firmado: Joaquín Villanova Rueda.

2982/2022